

ATICO, 22 DE JULIO DE 2025

## **COMUNICADO N°08-2025-UGEL CARAVELI**

### **REASIGNACION DOCENTE 2025**

**REFERENCIA OFICIO MULT. 074-2025-MINEDU-VMGP-DIGEDD**

## **ADJUDICACION DE PLAZAS NUEVO CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2025**

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS DOCENTES QUE SE PRESENTARON AL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE 2025, QUE EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO MULTIPLE DE LA REFERENCIA SE HA ESTABLECIDO LA MODIFICACION DEL NUEVO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2025, PARA LA CUAL SE PRECISA Y SE CUMPLE CON COMUNICAR QUE EL DIA DE LA ADJUDICACION DE PLAZAS, SE REALIZARA EL DIA 04 DE AGOSTO DE 2025 A HORAS 02:PM EN LA SEDE DE LA UGEL CARAVELI, EN LA PRIMERA FASE ETAPA REGIONAL, DE MANERA PRESENCIAL, TRAER SU DNI. SE ADJUNTA EL OFICIO EN MENCIÓN PARA CONOCIMIENTO.

CUALQUIER VARIACIÓN EN RELACIÓN AL PROCESO SE ESTARÁ HACIENDO DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO



LA COMISION DE REASIGNACION DOCENTE 2025



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de julio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00074-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señoras/es  
**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
Presente.-

**ASUNTO** : Modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025

**REFERENCIAS** : a) Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU<sup>1</sup> y sus modificaciones  
b) Oficio Múltiple N°053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD<sup>2</sup>

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en el marco del documento de la referencia a), se viene implementando el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, proceso para el cual cada Dirección Regional de Educación, en el marco del documento de la referencia b), ha emitido su cronograma regional los cuales vienen dando cumplimiento las UGEL.

Considerando los próximos días feriados y no laborables, y que para la actividad de adjudicación de plazas los docentes se desplazan al interior del país, resulta pertinente que se modifique el cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, a fin de garantizar la participación de los postulantes en igualdad de oportunidades. La modificación del cronograma, se efectúa de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2025)
01	Instalación del comité	19.06.2025
02	Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
03	Evaluación de expedientes	23.06.2025 al 03.07.2025
04	Publicación de resultados preliminares	04.07.2025
05	Presentación de reclamos	07.07.2025 al 11.07.2025
06	Absolución de reclamos	08.07.2025 al 15.07.2025
07	Publicación final de resultados	16.07.2025

**ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE**

01	Publicación de cuadro de méritos	16.07.2025
02	Adjudicación de plaza (*)	17.07.2025 al <b>05.08.2025</b>
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	<b>07.08.2025</b>
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	<b>01.08.2025 al 07.08.2025</b>
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	<b>01.08.2025 al 08.08.2025</b>

<sup>1</sup> Que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

<sup>2</sup> Modificado mediante los Oficios Múltiples N°057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Oficio Múltiple N°065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y Oficio Múltiple N°068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0714138 CLAVE: AC712A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

### ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	08.08.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	08.08.2025
03	Adjudicación de plaza	11.08.2025 al 13.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	14.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	11.08.2025 al 14.08.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.08.2025 al 15.08.2025

### ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	15.08.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	15.08.2025
03	Adjudicación de plaza	18.08.2025 al 19.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	21.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18.08.2025 al 21.08.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	18.08.2025 al 22.08.2025

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos adopten acciones inmediatas en el marco de sus competencias para aprobar el presente cronograma, a fin de dar a conocer a las UGEL y profesores postulantes, para la implementación del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)  
**ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA**  
Director General  
Dirección General de Desarrollo Docente

Cc.  
DITEN  
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0714138 CLAVE: AC712A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

